



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

751

DECRETO ALCALDICIO N° _____

CASTRO, 03 Mayo 2018

VISTOS: El Art. 77 de la ley 18.883, del estatuto administrativo para funcionarios municipales; la sesión Ordinaria N° 52 de fecha 13.12.2017, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; El decreto exento N° 201 de fecha 09/02/2018; el Contrato de Prestación de servicio de fecha 03/05/2018; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03/05/2018, suscrito entre este municipio y Doña CRISTIAN BORIS CEBALLOS GUERRA, RUT: _____ documento que consta de doce cláusulas.

El gasto se imputará a Cuenta 04.04.25 Centro de Costo: 2152104004 del Programa de Desarrollo Territorios Indígena de la comuna de Castro.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/Avh/jom

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal